



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rdo. 631304003002-2021-00023-00

Sust. 0316

Dentro del proceso **EJECUTIVO**, impetrado por **ARC SOLUCIONES EN CARTERA S.A.S.**, identificada con el NIT: 901.215.320, en contra del señor **GERMAN RAMÍREZ MONROY**, identificado con la cédula de ciudadanía No.74.082.500, se ordena oficiar a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ, Q.**, para que por favor informen a este estrado judicial, en qué estado se encuentra el **DESPACHO COMISORIO No. 011** del 26 de abril del 2022, remitido a ustedes el día 04 de mayo de 2022, para la respectiva diligencia de secuestro del vehículo tipo Motocicleta Marca AKT LINEA 125, color negro, modelo 2011, de placas **BBV-65C**, de propiedad del demandado **GERMAN RAMÍREZ MONROY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.500, toda vez que el secuestre JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, aporto al despacho informe de la diligencia sin que la parte comisionada haya devuelto el Despacho Comisorio mencionado o informado el estado de este.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 109
DEL 13 DE JULIO DE 2022



CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd22e080ccf5bb4c00b40d4782fc0079c8e85c3aabf3ace772007fea770dc0b**

Documento generado en 12/07/2022 03:50:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>